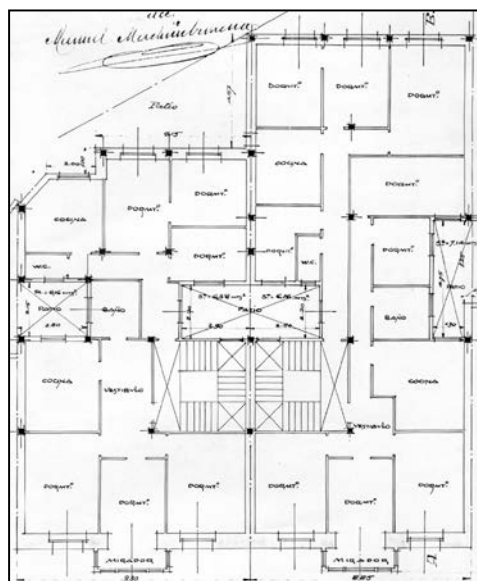


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**AGIRRE MIRAMON 8**

Autor y fecha: Luis Elizalde; 1924.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen: En el proyecto original las dos últimas plantas se retranqueaban sucesivamente, pero en la actualidad la planta penúltima aparece amansardada. Fachada revocada con elementos moldeados (ménsulas, balastradas, recerco del hueco del portal, etc.) y paños delimitados de sillería en plantas altas. Dispone de un mirador central de hormigón. Proyecto común a Agirre Miramón 6. Interiormente los dos portales están unidos.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: plantas 5ª y 6ª retranqueadas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.